

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Lunes, 27 de mayo de 2013

10:00 horas

Salón de Plenos del Palacio de Cibeles

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 27 de mayo de 2013, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2013, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

§ 2. PREGUNTAS

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8000587, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “qué opinión le merece la decisión del último Consejo de Ministros del viernes 17 en relación con la renuncia por parte del Estado a la denominada Operación Campamento.”

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8000589, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si “puede garantizar el Partido Popular la necesaria estabilidad que precisa el buen gobierno de nuestro Ayuntamiento”.

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8000592, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en qué consiste la reforma del sector público del Ayuntamiento de Madrid que ha anunciado reiteradamente”.

- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8000577, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “en qué estado de operatividad y funcionalidad se encuentran los principales proyectos del Ayuntamiento en materia de innovación, desarrollo y tecnología”.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8000581, formulada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer qué incidencia están teniendo sobre la organización administrativa del Área de Las Artes, Deportes y Turismo los sucesivos cambios en los órganos de dirección de la misma.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8000582, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si el edificio “Casa Duquesa de Sueca” es seguro, si se ha conservado adecuadamente a su nivel de protección y cuánto ha costado en euros a los madrileños la expropiación, la vigilancia, las medidas de seguridad y, en su caso, la reversión a sus antiguos propietarios.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8000595, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en relación con las contradicciones producidas en las declaraciones de mandos de Policía Municipal en el procedimiento judicial que se sigue como consecuencia de los trágicos sucesos del Madrid Arena, qué medidas adicionales piensa adoptar el Gobierno Municipal a las ya existentes con el objetivo de mejorar y objetivar la existencia y el aseguramiento fiable de los canales de comunicación de órdenes en un cuerpo jerarquizado como es la Policía Municipal”.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8000597, formulada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si el Ayuntamiento de Madrid contrató desde el año 2001 hasta el año 2012 con las empresas mencionadas en el informe de la Unidad de Delitos Económicos y Financieros (UDEP) de la policía y, en caso afirmativo, se informe de manera individualizada de los importes cobrados del Ayuntamiento de Madrid año a año por cada una de las empresas.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Presidente del Pleno

Punto 10. Modificar el acuerdo plenario de 14 de enero de 2013, de creación de las Comisiones Permanentes del Pleno, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6).

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 11. Aprobar, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

Punto 12. Desestimar, en trece expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

Punto 13. Tener por desistido de su petición a un solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Tramitados por la Coordinación General de la Alcaldía

- Punto 14. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de un uso de servicio terciario, en su clase comercial, categoría mediano comercio, para la actividad de supermercado de alimentación en edificio exclusivo, en la parcela situada en la calle de Alcocer, número 39, promovido por MERCADONA, S.A. Distrito de Villaverde, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6).
- Punto 15. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de garaje aparcamiento privado en las plantas bajo rasante de un conjunto edificatorio compuesto de dos edificios en la calle de Alcalá, número 480, promovido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Distrito de San Blas-Canillejas, con el siguiente resultado: 49 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Punto 16. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso terciario en su clase de oficina en edificio exclusivo, como uso autorizable en el ámbito regulado por la Norma Zonal 7, grado 1º, en la calle de Arturo Soria, número 194, promovido por Consulting Inmobiliario Gilmar, S.A. Distrito de Ciudad Lineal, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

Tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 17. Aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la finca situada en la calle de las Calas, número 13. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6).

- Punto 18. Aprobar provisionalmente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Planeamiento Específico 01.07 “Plaza de La Cebada–Carrera de San Francisco”. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 19. Aprobar provisionalmente, con estimación parcial de la alegación presentada, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la adecuación normativa en materia de protección del Patrimonio Histórico, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 20. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para los locales del edificio situado en la calle de Alcalá, número 106, promovido por Vado Lerín, S.A. y Francisco Vega Hijos, S.L. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 21. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Gran Vía, número 31, promovido por Exacorp One, S.L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 22. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Francos Rodríguez, números 3 y 5, promovido por Inspectoría Salesiana San Juan Bosco. Distrito de Tetuán, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5), 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Punto 23. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la carretera de El Pardo a la Playa, kilómetro 1,700, promovido por Playa de Madrid S.A. Distrito de Moncloa–Aravaca, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

- Punto 24. Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2012, constituido por la Memoria sobre Sugerencias y Reclamaciones y Atención al Contribuyente.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 25. Rechazar la proposición n.º 2013/8000578, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la anulación de la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir 8 plazas de Subinspector de Policía Municipal publicada el 22 de octubre de 1994, y la convocatoria de un concurso para proveer las citadas plazas entre el personal de Policía Municipal que cumpla los requisitos que previamente se establezcan y publiquen, conforme al artículo 78. Principios y procedimientos de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de carrera, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, con el siguiente resultado: 35 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4), 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 26. Rechazar la proposición n.º 2013/8000580, presentada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Ayuntamiento incremente la labor inspectora y sancionadora contra las pintadas, en cumplimiento de las ordenanzas vigentes, que elabore un estudio de la ciudad que identifique las zonas más castigadas por las pintadas vandálicas y que habilite espacios para que los artistas puedan expresar su creatividad sin daño para el mobiliario urbano ni para edificios públicos o privados, con el siguiente resultado: 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 27. Rechazar la proposición n.º 2013/8000584, presentada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Equipo de Gobierno municipal a la adopción de cuantas medidas estén a su alcance para el impulso de la Banca Ética en nuestra ciudad, a la inclusión de una cláusula social en las ayudas y subvenciones promovidas por este Ayuntamiento a fin de valorar el hecho de que la entidad solicitante sea cliente o socia de este tipo de entidades y a que estudie la posibilidad de apoyar su implantación, con el siguiente resultado: 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4), para el punto primero, y 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), para los puntos segundo y tercero.
- Punto 28. Rechazar la proposición n.º 2013/8000585, presentada por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que, en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento para el año 2014, se consigne una partida con crédito suficiente para el inicio de la construcción de la Biblioteca Pública en el Barrio de San Fermín, que se termine la conexión del Camino de Perales con la avenida de Rosales y se abra un acceso a la M-40 para comunicar el barrio, que se construya un aparcamiento de emergencia al sur de la Caja Mágica, y se compatibilice el uso de este recinto deportivo para grandes eventos con otras actividades deportivas del propio barrio, con el siguiente resultado: 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (4), para los puntos 1º y 4º; 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), para el punto 2º, y 34 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), para el punto 3º.

- Punto 29. Rechazar la proposición n.º 2013/8000588, presentada conjuntamente por los concejales don Ángel Lara Martín de Bernardo y don Gabriel Calles Hernansanz, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando encomendar a la Junta de Gobierno la revisión del actual Plan Estratégico de Modernización de los Mercados Municipales (2012-2015), y la adopción del conjunto de medidas, de carácter presupuestario y de estudio y análisis, que se señalan en la iniciativa, con el siguiente resultado: 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).
- Punto 30. Rechazar la proposición n.º 2013/8000593, presentada conjuntamente por las concejalas doña María Luisa de Ybarra Bernardo y doña María del Prado de la Mata Riesco, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y de Izquierda Unida-Los Verdes, respectivamente, interesando que el Pleno del Ayuntamiento realice el conjunto de manifestaciones que se contienen en la iniciativa, tras el anuncio del Ministro de Justicia de la próxima presentación, por el Gobierno de España, de una nueva regulación sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo, con el siguiente resultado: 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), para los puntos 1, 2 y 3, y 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (4), para los puntos 4 y 5.
- Punto 31. Rechazar la proposición n.º 2013/8000594, presentada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento adopte el acuerdo de exigir al Gobierno de España la retirada del anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, expresando su oposición a la supresión de las competencias municipales en materia de Servicios Sociales, reafirmando la autonomía local y defendiendo, como competencia directa municipal, la atención Primaria de Servicios Sociales, con el siguiente resultado: 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).

- Punto 32. Rechazar la proposición n.º 2013/8000596, presentada conjuntamente por los concejales don Gabriel Calles Hernansaz y don Ángel Lara Martín de Bernardo, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y de Izquierda Unida-Los Verdes, respectivamente, interesando que el Pleno del Ayuntamiento ratifique sus acuerdos de 30 de octubre de 2011, relativos al compromiso de permanencia y mejora de los servicios municipales de empleo, encomendando al Organismo Autónomo municipal Agencia para el Empleo de Madrid “la puesta en funcionamiento de la plena operatividad como agencia de colocación sin fines de lucro” y la inclusión, en su programación, de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, con el siguiente resultado: 35 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6).

§ 4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- Punto 33. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de abril de 2013, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de Goya número 24, promovido por Torimbía, S.L. Distrito de Salamanca.
- Punto 34. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de abril de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 24 de enero de 2013, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.
- Punto 35. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de abril de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 36. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de abril de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 24 de enero de 2013, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública en las Áreas de Gobierno, los Distritos y los Organismos Públicos.

- Punto 37. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de abril de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 38. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de abril de 2013, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle de Pradales número 8, promovido por la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid. Distrito de Latina.
- Punto 39. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de mayo de 2013, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de mediano comercio en las plantas baja e inferior a la baja del edificio sito en la calle de Juan Duque números 26-28, promovido por Autos de Alquiler Bravo S.A. Distrito de Arganzuela.
- Punto 40. Se da cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y remitido por Decreto de 8 de mayo de 2013, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.
- Punto 41. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de abril de 2013, por el que se avoca la competencia para tramitar un contrato de obras en el centro deportivo municipal "Félix Rubio" y se delega en el titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.
- Punto 42. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de abril de 2013, por el que se avoca la competencia para tramitar un contrato de concesión de obra pública en la "Casa de la Carnicería" y se delega en el titular del Área de Gobierno de las Artes, Deportes y Turismo.
- Punto 43. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de mayo de 2013, por el que se modifica el Acuerdo de 24 de enero de 2013, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.
- Punto 44. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el cese de don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez,

como miembro de la Junta de Gobierno y titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

- Punto 45. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el cese de doña María Dolores Navarro Ruiz, como titular del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
- Punto 46. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el cese de don Fernando Villalonga Campos, como miembro de la Junta de Gobierno y titular del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo.
- Punto 47. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el cese de don Diego Sanjuanbenito Bonal, como titular del Área de Gobierno de Coordinación Institucional.
- Punto 48. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el cese de don Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu, como titular del Área Delegada de Participación Ciudadana.
- Punto 49. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el cese de don Pedro María Corral Corral, como Presidente del Distrito de Centro.
- Punto 50. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el cese de don David Erguido Cano, como Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas.
- Punto 51. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el cese de doña Almudena Maíllo del Valle, como Presidente del Distrito de Hortaleza.
- Punto 52. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el nombramiento de don Diego Sanjuanbenito Bonal, como titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
- Punto 53. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el nombramiento de doña María Dolores Navarro Ruiz, como titular del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana.
- Punto 54. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el nombramiento de don Pedro María Corral Corral, como titular del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo.
- Punto 55. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el nombramiento de don David Erguido Cano, como Presidente del Distrito de Centro.

- Punto 56. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el nombramiento de doña Almudena Maíllo del Valle, como Presidenta del Distrito de San Blas-Canillejas.
- Punto 57. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el nombramiento de don Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu, como Presidente del Distrito de Hortaleza.
- Punto 58. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.
- Punto 59. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el nombramiento de don Diego Sanjuanbenito Bonal, como Secretario de la Comisión Preparatoria.
- Punto 60. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se modifica el Decreto de 17 de enero de 2013, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.
- Punto 61. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de mayo de 2013, por el que se crea la Coordinación General de la Alcaldía, se establece su organización y estructura y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 62. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de mayo de 2013, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas de Gobierno en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.

§ 5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 63. Aprobar la iniciativa n.º 2013/8000506 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña Helena de Almeida y de doña María del Salvador Gómez Carrasco, fallecidas el 20 y el 24 de abril de 2013, respectivamente, en los distritos de Arganzuela y Chamartín, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 64. Aprobar la iniciativa n.º 2013/8000590 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de “llamamiento a los líderes mundiales que se darán cita en Nueva York en septiembre de 2013, en la reunión de alto nivel sobre el marco global de desarrollo que sustituirá los Objetivos de Desarrollo del Milenio más allá de 2015, para que pongan las bases de un futuro marco global para el desarrollo”, en coherencia con el compromiso asumido por el Ayuntamiento de Madrid en favor de la promoción del Comercio Justo, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 65. Aprobar la iniciativa n.º 2013/8000591 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional en relación con el proyecto de reforma del Reglamento General de Circulación, que recoge la obligatoriedad de utilizar el casco por los usuarios de la bicicleta en los desplazamientos urbanos, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

§ 6. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 66. Rechazar la procedencia del debate de la moción de urgencia n.º 2013/8000622, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la creación de una Comisión Especial para la elaboración de un nuevo “Plan de Calidad del Aire para la lucha contra la Contaminación Atmosférica en Madrid”, con el objetivo de dar cumplimiento a la actual normativa europea, en base a los criterios que se señalan en el texto de la iniciativa, con el siguiente resultado: 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 67. Rechazar la procedencia del debate de la moción de urgencia n.º 2013/8000623, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, proponiendo alcanzar un Pacto para la Calidad del Aire, la creación de una Comisión técnica para la elaboración de un informe con los fines que se señalan en la iniciativa y, por fin, la elaboración de un Plan de Calidad del Aire, con la debida dotación presupuestaria, con el siguiente resultado: 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

Madrid, 27 de mayo de 2013
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco